

ANEXO III

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

El Servicio de Mantenimiento incluye las prestaciones siguientes ofertadas por el Contratista o contempladas en el Pliego de prescripciones técnicas que comprenden, sin ánimo exhaustivo, las siguientes prestaciones:

- (i) La conducción y vigilancia de las instalaciones del Centro.
- (ii) El mantenimiento preventivo sistemático de las instalaciones del Centro.
- (iii) El mantenimiento preventivo condicional, modificativo y correctivo de las instalaciones del Centro.
- (iv) La actualización de la Documentación Técnica.
- (v) La asistencia técnica para los controles reglamentarios de las instalaciones del Centro.
- (vi) La gestión y el aprovisionamiento del almacén de piezas de recambio.
- (vii) Suministro de consumibles y fungibles.
- (viii) La limpieza de los locales técnicos.
- (ix) Repuestos necesarios para conseguir su operatividad y funcionamiento permanente 24 h/día, todos los días del año.
- (x) Avisos de averías e incidencias, creadas en el ServiceDesk, AQS y atención de averías.
- (xi) Puesta en marcha y parada de equipos e instalaciones.
- (xii) Paradas técnicas.
- (xiii) Servicio de atención 24 h para averías o mal funcionamiento de cualquier instalación, 365 días al año.
- (xiv) Mantenimiento de Obra Civil (edificios y adecuación de Zonas Comunes).
- (xv) Mantenimiento modificativo de las instalaciones.
- (xvi) Mantenimiento de garantías.
- (xvii) Trabajos de preparación de eventos y actividades
- (xviii) Mantenimiento de contratos reglamentarios.